

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO LIBRO DE ALMACÉN DE MATERIAS Y SUMINISTROS DE CONSUMO



PERIODO (2) (Cifras a pesos y centavos)							
LAVE CABMS	PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO UNITARIO	монто	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
	4						

^{*}La Información Consignada en este reporte es Responsabilidad de la Unidad Ejecutora del Gasto, de conformidad a los Artículos 51, 154 y 155 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

^{*}La Dirección General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas no avala los datos reflejados en el Informe de Movimientos de Almacén de Materiales y Suministros de Consumo, informados por la Unidad Responsable del Gasto los cuales servirán de base para el registro contable, mismo que se incorporará en el sistema informático que administra la Secretaría de Administración y Finanzas.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	
(11)			
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	
CARGO	CARGO	CARGO	
TELÉFONO	TELÉFONO	TELÉFONO	
CORREO	CORREO	CORREO	

- (1) Nombre de la Unidad Responsable de Gasto (URG): Indicar el nombre de la URG, (Se llenará por medio de lista plegable incluida).
- (2) Periodo: Indicar el periodo que reporta, ejemplo: de enero a diciembre 2023, de enero a junio 2024, de enero a diciembre 2024.

^{*}Las cifras consignadas en este reporte deberán venir cotejadas contra el levantamiento físico reportado a la Dirección General de de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas.



INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO LIBRO DE ALMACÉN DE MATERIAS Y SUMINISTROS DE CONSUMO

- (3) Código: Capturar la clave de acuerdo con el Catálogo de Materiales y Suministros del Gobierno de la Ciudad de México, correspondiente al capítulo 2000 "Materiales y Suministros" excepto los de la partida 2300 "Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización" de los bienes.
- (4) Partida Presupuestal: Al requisitar el código automáticamente se llenará esta columna, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto, por lo cual no deberá ser alterada.
- (5) Descripción del Bien: Al requisitar el código automáticamente se llenará esta columna como se presenta en el catálogo de materiales y suministros del Gobierno de la Ciudad de México, por lo cual no deberá ser alterada.
- (6) Cantidad: Capturar el número de unidades en existencia por código de bien.
- (7) Unidad de Medida: Capturar la cantidad que se toma como medida (ejemplo: m2, pieza).
- (8) Costo Unitario: Capturar el importe total a pesos y centavos del valor individual de cada bien.
- (9) Monto: Es el resultado de multiplicar la columna (7) "Cantidad" por la columna (9) "Costo Unitario".
- (10) Total: Indicar la sumatoria de las columnas 7 y 10.
- (11) Elaboró, Revisó y Autorizó: Indicar el nombre, cargo, teléfono, correo electrónico y firma de los servidores públicos facultados para la presentación de la información.